



APRUEBA PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN Y CONSUMO CULTURAL



VALPARAÍSO,

5875 31.12.2013

EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; Memorando Interno N° 02-569, del Sr. Subdirector Nacional, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 16 de diciembre de 2013, y los antecedentes completos recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 30 de diciembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 1° de la Ley N° 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también el "Consejo" o el "Servicio" indistintamente, es un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el adecuado cumplimiento de dicho objeto y con el fin de obtener información detallada y estadística acerca de los procesos de circulación y acceso a diversas manifestaciones del arte y la cultura chilena, el Consejo realiza la Encuesta Nacional de Participación y Cultura y Consumo Cultural.

Que, en ejercicio de las potestades de dirección, control y organización que le corresponden como Jefe superior del Servicio, el Sr. Ministro Presidente del Consejo instaura el Procedimiento para Diseño, aplicación y análisis de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural a cargo de la Sección de Estadísticas Culturales del Departamento de Estudios, instruyéndose su aplicación en el Consejo mediante el presente acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 1301, de 2013, que fija estructura orgánica del Consejo, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, de 2008, **dicto la siguiente:**

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBASE procedimiento de diseño, aplicación y análisis de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural y sus anexos, cuyo tenor es el siguiente:



	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN Y CONSUMO CULTURAL	Versión: 1.0 Fecha Emisión: 10.12.2013
	Departamento de Estudios Sección de Estadísticas Culturales	

1.- OBJETIVO

Instruir una serie de pasos claramente definidos y uniformes que deben ser seguidos por los responsables como contraparte técnica de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural (en adelante ENPCC).

2.- ALCANCE

El procedimiento es desarrollado por la Sección de Estadísticas Culturales del Departamento de Estudios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, (en adelante CNCA) y deberá ser aplicado en todas las versiones que se realicen de la ENPCC.

3.- REFERENCIAS

- Resolución Exenta N° 1.684 de fecha 16.04.2012 Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones para el CNCA.
- Resolución Exenta Aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Levantamiento de Datos de la ENPCC en Zonas Urbanas. Última versión formalizada.
- Cuestionarios Encuesta Sobre Consumo Cultural y Uso del Tiempo Libre. Años 2004 y 2005.
- Cuestionario ENPCC. Años 2008 y 2012.
- Informe Encuesta Consumo Cultural. Años 2004 y 2005.
- Informe Segunda ENPCC. Año 2011.
- Informe Tercera ENPCC. Año 2013.

4.- DEFINICIONES

- **Base de Datos:** Es un conjunto de datos que se traspasan a un formato digital en un archivo magnético, y se encuentra poblada con los resultados de cada una de las preguntas del cuestionario y debe ser entregada en formato xls y sav compatible con Microsoft Excel y SPSS respectivamente.
- **Codificación:** Etapa en la cual se numeran las encuestas en forma correlativa, y se codifican las preguntas de respuestas abiertas, asignándoles un código.

1

Preparado por: Ada Guzmán Riquelme Sección de Estadísticas Culturales Departamento de Estudios	Revisado por: Unidad de Gestión Interna Subdirección Nacional	Aprobado por: Matías Zurita Prat Jefe Departamento de Estudios Carlos Lobos Mosquera Subdirector Nacional CNCA
--	--	---

	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN Y CONSUMO CULTURAL	Versión: 1.0 Fecha Emisión: 10.12.2013
	Departamento de Estudios Sección de Estadísticas Culturales	

- **Cuestionario:** Es un instrumento para recopilar información, formado por un conjunto de preguntas redactadas de forma coherente, clara, organizada y estructurada de acuerdo a una determinada planificación, con el fin que sus respuestas ofrezcan toda la información que se precisa.
- **Encuesta:** Estudio observacional, en el cual el consultor busca recopilar datos por medio de un cuestionario diseñado, principalmente, con preguntas estructuradas.
- **Factor de Expansión:** Es la cantidad de personas en la población, que representa una persona en la muestra.
- **Informe Descriptivo:** Consiste en un reporte donde se describen los resultados obtenidos en forma de gráficos o tablas estadísticas.
- **Informe Diseño Muestral:** Describe una sistematización detallada del diseño muestral (universo y muestra, distribución de la muestra por estrato, mecanismo de selección de unidades de muestreo). Además, debe incluir la estructura de la base de datos (codificación, validación, ponderadores y factor de expansión).
- **Informe Trabajo de Campo:** El informe describe una sistematización detallada de la organización del trabajo de campo (capacitación, fechas inicio y término de la recogida de datos), resúmenes semanales de avance, controles y supervisión.
- **Manual del/de la Encuestador/a:** Texto que describe conceptos, definiciones básicas y flujo de las preguntas del cuestionario, cuyo dominio por parte del/de la encuestador/a es condición necesaria para que realice un buen trabajo de campo.
- **Manual de Lectura de Base de Datos:** Texto que entrega una descripción exhaustiva del nombre de las variables contenidas en el cuestionario, facilitando el trabajo con la base de datos.
- **Muestra:** Subconjunto de individuos que sirve para representar el total de la población.
- **Pretest o Prueba Piloto:** Se utiliza para comprobar la administración del cuestionario, duración, instrucciones, contenido y estructura de las preguntas. Para ello, se escoge una

2

Preparado por: Ada Guzmán Riquelme Sección de Estadísticas Culturales Departamento de Estudios	Revisado por: Unidad de Gestión Interna Subdirección Nacional	Aprobado por: Matías Zurita Prat Jefe Departamento de Estudios Carlos Lobos Mosquera Subdirector Nacional CNCA
--	--	---



	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN Y CONSUMO CULTURAL	Versión: 1.0 Fecha Emisión: 10.12.2013
	Departamento de Estudios Sección de Estadísticas Culturales	

pequeña muestra de individuos de iguales características que la población en estudio.

- **Ponderar:** Ajustar la distribución de los casos según la distribución del universo, para que los datos sean semejantes a la población.
- **SPSS:** Programa estadístico informático, usado en las ciencias sociales para realizar análisis de datos.
- **Tabular:** Consiste en presentar los datos estadísticos en forma de tablas o cuadros.
- **Trabajo de campo:** Consiste en planificar la aplicación de la encuesta, para obtener datos que se registran en el cuestionario, encuestando a cada entrevistado en terreno.
- **Validar consistencia:** Consiste en chequear que las variables relacionadas entre sí tengan respuestas coherentes.
- **Validar rango:** Consiste en revisar que cada una de las variables tenga sus respuestas dentro del espectro de respuestas validada.
- **Variables sociodemográficas:** Son las variables referidas a sexo, edad, nivel educacional, grupo socioeconómico, situación ocupacional, estado conyugal y región.

5.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

5.1 Autorización Presupuestaria:

A través de la Jefatura del Departamento de Estudios, vía memorándum, se propondrá para su aprobación al/a la Ministro/a Presidente/a del CNCA el presupuesto correspondiente a la contratación del servicio de levantamiento de datos de la ENPCC. Dicha propuesta será evaluada en reunión bilateral a realizarse anualmente en la que participarán el/la Ministro/a Presidente/a y la Jefatura del Departamento de Estudios.

5.2 Elaboración Objetivo General y Específico de la ENPCC:

En ella participará el/la profesional de la Sección de Estadísticas Culturales, que actuará como contraparte técnica, en adelante la "contraparte técnica", el/la coordinador/a de la Sección y la

3

Preparado por: Ada Guzmán Riquelme Sección de Estadísticas Culturales Departamento de Estudios	Revisado por: Unidad de Gestión Interna Subdirección Nacional	Aprobado por: Matías Zurita Prat Jefe Departamento de Estudios Carlos Lobos Mosquera Subdirector Nacional CNCA
--	--	---



	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN Y CONSUMO CULTURAL	Versión: 1.0 Fecha Emisión: 10.12.2013
	Departamento de Estudios Sección de Estadísticas Culturales	

Jefatura del Departamento de Estudios, teniendo como finalidad que las preguntas del cuestionario cumplan estrictamente con los objetivos programáticos del CNCA y los lineamientos estratégicos definidos por la autoridad.

5.3 Revisión Fuentes de Información:

En esta etapa se procederá a la revisión por parte de la contraparte técnica, de material bibliográfico actualizado y publicaciones especializadas en temas culturales, tanto nacional como internacional e informes internos del CNCA como así también otras encuestas internacionales que aborden temáticas culturales y que proveerán de información respecto de nuevas variables que influyen en el consumo cultural y que no hubiesen sido consideradas en encuestas anteriores.

5.4 Revisión y Ajustes de Cuestionario ENPCC:

A realizar por parte de la contraparte técnica, considerando las siguientes actividades:

- Revisar preguntas del cuestionario anterior referidas a los siguientes módulos; caracterización del entrevistado, artes visuales, teatro, danza, circo, espectáculos en vivo en espacios públicos, música, conciertos, artesanía, libros, bibliotecas, cine, consumo de películas de video, internet, nuevos medios, patrimonio natural, museos, patrimonio inmaterial.
- Revisar las preguntas del cuestionario con las cuales se elaborará la variable Grupo Socioeconómico.
- Eventualmente elaborar y diseñar preguntas que estén relacionadas con los objetivos programáticos del CNCA.
- Revisar y asignar los saltos correspondientes a las preguntas que lo requieran.
- Solicitar a través de correo electrónico institucional a cada Coordinador/a Regional de Ciudadanía y Cultura imágenes de fiestas populares, prácticas musicales, danzas tradicionales y juegos populares que existen en su región, para incorporarlas en las tarjetas que se deben mostrar al/a la entrevistado/a cuando la pregunta lo requiera.

Preparado por: Ada Guzmán Riquelme Sección de Estadísticas Culturales Departamento de Estudios	Revisado por: Unidad de Gestión Interna Subdirección Nacional	Aprobado por: Matías Zurita Prat Jefe Departamento de Estudios Carlos Lobos Mosqueira Subdirector Nacional CNCA
--	--	--



	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN Y CONSUMO CULTURAL	Versión: 1.0 Fecha Emisión: 10.12.2013
	Departamento de Estudios Sección de Estadísticas Culturales	

5.5 Validación del Cuestionario con Profesionales del CNCA:

Cada una de estas actividades deberá ser monitoreada y aprobada por la contraparte técnica, el/la coordinador/a de la Sección de Estadísticas Culturales y la Jefatura del Departamento de Estudios. Esta etapa comprende las siguientes actividades:

- Validar las preguntas y las categorías de respuesta del cuestionario referido a la ENPCC con profesionales de los Departamentos, Secciones, Unidades o Áreas correspondientes del CNCA.
- Coordinar reuniones con los/las encargados/as de las áreas de: artesanía, artes visuales, danza, teatro, audiovisual, artes circenses, nuevos medios, Sección de Patrimonio Cultural, Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura, Secretaría Ejecutiva del Fondo para el Fomento de la Música Nacional y demás Departamentos, Secciones, Unidades o Áreas del CNCA, que la contraparte técnica y el/la coordinador/a de la Sección de Estadísticas Culturales estimen conveniente, de acuerdo a los objetivos programáticos del CNCA.
- Incorporar los cambios y ajustar las preguntas del cuestionario, en base a los requerimientos y sugerencias de los/las profesionales de los Departamentos, Secciones, Unidades o Áreas del CNCA.
- Editar la versión final del Cuestionario Nacional de Participación y Consumo Cultural, con la finalidad de testarlo en el pretest.

5.6 Elaboración de Contenido para las Bases Técnicas:

En el entendido que el levantamiento de datos de la ENPCC implica la contratación de un servicio por parte del CNCA, la contraparte técnica deberá gestionar la solicitud de compra y demás trámites necesarios de acuerdo con la Resolución Exenta N° 1.684 de fecha 16.04.2012 Que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones para el CNCA.

En cuanto al contenido de las bases técnicas y los productos y servicios a entregar por parte del proveedor del servicio, en adelante el "proveedor", la contraparte técnica deberá tomar como referencia la última versión formalizada de la Resolución Exenta que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Levantamiento de Datos de la ENPCC en Zonas Urbanas, las que deberán ajustarse a lo dispuesto en el presente procedimiento

5

Preparado por: Ada Guzmán Riquelme Sección de Estadísticas Culturales Departamento de Estudios	Revisado por: Unidad de Gestión Interna Subdirección Nacional	Aprobado por: Matías Zurita Prat Jefe Departamento de Estudios Carlos Lobos Mosquera Subdirector Nacional CNCA
--	--	---

	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN Y CONSUMO CULTURAL	Versión: 1.0 Fecha Emisión: 10.12.2013
	Departamento de Estudios Sección de Estadísticas Culturales	

5.7 Levantamiento de Datos:

La contraparte técnica y el/la coordinador/a de la Sección, deberán reunirse, según las bases administrativas de la Licitación Pública, con el proveedor del servicio para indicar los acuerdos y compromisos en cada una de las etapas del levantamiento de datos. El acta de la reunión será enviada por la contraparte técnica desde su correo electrónico institucional a cada una de los asistentes luego de cada reunión. A su vez dichas actas deberán quedar archivadas en formato PDF, en una carpeta digital en el computador del profesional de la Sección de Estadísticas Culturales.

5.7.1 Diseño de la Muestra:

Según lo establecido en las Bases técnicas de la Licitación respectiva, el proveedor deberá diseñar una muestra representativa de casos urbanos a nivel nacional y regional considerando la densidad poblacional del último Censo. Para ello, se deberán tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Nivel de confianza no inferior a un 95%.
- Error muestral inferior al 5% a nivel nacional y regional.

El diseño de la muestra deberá ser monitoreado por la contraparte técnica y el/la coordinador/a de la Sección. La aprobación se realizará vía correo electrónico institucional del/de la coordinador/a de la Sección dirigido al proveedor con copia técnica la contraparte técnica y a la Jefatura del Departamento de Estudios.

5.7.2 Prueba Piloto:

Al proveedor le corresponderá, según se establezca en las bases técnicas de la Licitación respectiva, seleccionar una pequeña muestra para una prueba piloto, que permitirá probar en terreno el cuestionario. Los resultados de la prueba piloto requerirán la entrega de los siguientes productos:

- Informe de la prueba piloto, donde se detalle la aplicación del pretest.
- Base de Datos en formato sav validada, con la información recogida en el pretest.
- Versión final del cuestionario que se aplicará en terreno.

6

Preparado por: Ada Guzmán Riquelme Sección de Estadísticas Culturales Departamento de Estudios	Revisado por: Unidad de Gestión Interna Subdirección Nacional	Aprobado por: Matías Zurita Prat Jefe Departamento de Estudios Carlos Lobos Mosqueira Subdirector Nacional CNCA
--	--	--

	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN Y CONSUMO CULTURAL	Versión: 1.0 Fecha Emisión: 10.12.2013
	Departamento de Estudios Sección de Estadísticas Culturales	

El informe del pretest, la base de datos validada y la versión final de cuestionario deberán ser monitoreadas por la contraparte técnica y el/la coordinador/a de la Sección. La aprobación se realizará vía correo electrónico institucional del/de la coordinador/a de la Sección dirigido al proveedor con copia a la contraparte técnica y a la Jefatura del Departamento de Estudios.

5.7.3 Organización del Trabajo de Campo:

El proveedor deberá, según se establezca en las bases técnicas de la Licitación respectiva, realizar las siguientes actividades:

- Diseñar y elaborar Manual del/de la Encuestador/a y Coordinador/a Regional.
- Plan Operativo para la aplicación de la encuesta a nivel nacional, incluyendo fechas y lugares de capacitación, comienzo del trabajo de campo en cada una de las regiones.
- Capacitación a encuestadores/as.
- Aplicar los cuestionarios en terreno, y posteriormente proceder a su revisión.
- Supervisar en terreno el 10% de las encuestas realizadas.
- Recopilar y clasificar los cuestionarios.
- Elaborar Informe Trabajo de Campo.

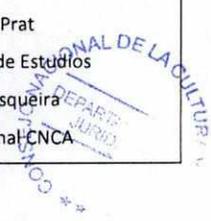
Cada una de estas actividades, deberá ser monitoreada por la contraparte técnica y el/la coordinador/a de la Sección. La aprobación se realizará vía correo electrónico institucional del/de la coordinador/a de la Sección dirigido al proveedor con copia a la contraparte técnica y a la Jefatura del Departamento de Estudios.

5.7.4 Organización y Manejo de Datos:

El proveedor deberá, de acuerdo a lo dispuesto en las bases técnicas de la Licitación respectiva, incluir un esquema de control de calidad para verificar la correlación entre los datos procesados y los datos recolectados en el campo. Las actividades a desarrollar son las siguientes:

- Definir en conjunto la contraparte técnica, la estructura de la Base de Datos.
- Codificar todas aquellas preguntas abiertas (otros: especifique).
- Ponderar los datos.
- Calcular el factor de expansión.

Preparado por: Ada Guzmán Riquelme Sección de Estadísticas Culturales Departamento de Estudios	Revisado por: Unidad de Gestión Interna Subdirección Nacional	Aprobado por: Matías Zurita Prat Jefe Departamento de Estudios Carlos Lobos Mosquera Subdirector Nacional CNCA
--	--	---



	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN Y CONSUMO CULTURAL	Versión: 1.0 Fecha Emisión: 10.12.2013
	Departamento de Estudios Sección de Estadísticas Culturales	

- Entregar tabulaciones de control (validar rango y consistencia).
- Las preguntas no pueden superar el 3% de respuesta “no sabe o no responde”.
- Elaborar Manual de Lectura de Variables de Base de Datos.
- Entregar Base de Datos con registros validados, en formatos xls y sav compatibles con Microsoft Excel y SPSS respectivamente.

Cada una de estas actividades deberá ser monitoreada por la contraparte técnica y el/la coordinador/a de la Sección. La aprobación se realizará vía correo electrónico institucional del/de la coordinador/a de la Sección dirigido al adjudicado con copia a la contraparte técnica y a la Jefatura del Departamento de Estudios.

5.7.5 Análisis de Datos:

De acuerdo con las bases técnicas de la Licitación respectiva, el proveedor definirá el plan de análisis que deberá realizar, especificando detalladamente los análisis a efectuar, listando los temas que deberán incluir en el reporte final, que incluye las siguientes actividades:

- Elaborar un informe, donde se describa en forma gráfica y textual los resultados estadísticos.
- Tabular los resultados de cada una de las preguntas del cuestionario.
- Tabular los resultados de cada una de las preguntas del cuestionario, según variables sociodemográficas (sexo, edad, nivel educacional, grupo socioeconómico, estado conyugal, situación ocupacional y región).

Cada una de estas actividades, deberá ser monitoreada por la contraparte técnica y el/la coordinador/a de la Sección. La aprobación se realizará vía correo electrónico institucional del/de la coordinador/a de la Sección dirigido al adjudicado con copia la contraparte técnica y a la Jefatura del Departamento de Estudios.

5.8 Informe Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural:

5.8.1 Edición Informe ENPCC:

Preparado por: Ada Guzmán Riquelme Sección de Estadísticas Culturales Departamento de Estudios	Revisado por: Unidad de Gestión Interna Subdirección Nacional	Aprobado por: Matías Zurita Prat Jefe Departamento de Estudios Carlos Lobos Mosquera Subdirector Nacional CNCA
--	--	---



	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN Y CONSUMO CULTURAL	Versión: 1.0 Fecha Emisión: 10.12.2013
	Departamento de Estudios Sección de Estadísticas Culturales	

- La contraparte técnica y el/la coordinador/a de la Sección, recepcionarán para su revisión Informe ENPCC en formato digital enviado por el proveedor vía correo electrónico.
- La contraparte técnica y el/la coordinador/a de la Sección, elaborarán un plan de análisis que defina los datos que se publicarán.
- El/la coordinador/a de la Sección de Estadísticas Culturales, enviará a través de correo electrónico institucional Informe ENPCC editado al/a la coordinador/a de la Unidad de Publicaciones Cultura, dependiente del Departamento de Comunicaciones.
- El/la coordinador/a de la Sección de Estadísticas Culturales, deberá gestionar la contratación de un/una profesional bajo la modalidad de honorario esporádico, para que realice la corrección de estilo, la cual consiste en revisar redacción y ortografía.
- El/la coordinador/a de la Sección de Estadísticas Culturales, deberá solicitar la contratación del servicio de diseño y diagramación del Informe ENPCC, según Ley N° 19.886 de compras públicas, su reglamento contenido en Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, y Resolución Exenta N° 1.684 de fecha 16.04.2012 Que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones para el CNCA.
- El proveedor deberá enviar vía correo electrónico institucional al/a la coordinador/a de la Sección de Estadísticas Culturales, borrador en formato digital para sus corrección y visación, lo cual será informado por este último al proveedor vía correo electrónico institucional a objeto de entrar a la etapa de diseño y diagramación de maqueta.
- El proveedor entregará maqueta del diseño del Informe ENPCC en forma física (dossier a color) y vía correo electrónico (formato PDF) a la contraparte técnica y al/a la coordinador/a de la Sección para su revisión.
- El/la coordinador/a de la Unidad de Publicaciones Cultura, dependiente del Departamento de Comunicaciones, participará de las siguientes actividades:
 - Supervisión del diseño y la edición.
 - Dirección de arte.
 - Corrección de prueba del texto de la maqueta.
- El/la Directora/a de Contenidos y Proyectos dependiente del Gabinete Ministro/a Presidente/a y la Jefatura del Departamento de Estudios realizarán la validación final del texto.
- El/la coordinador/a de la Sección de Estadísticas Culturales, deberá solicitar la contratación del servicio de impresión del Informe ENPCC, según Ley N° 19.886 de compras públicas, su reglamento contenido en Decreto Supremo N° 250 de 2004 del

9

Preparado por: Ada Guzmán Riquelme Sección de Estadísticas Culturales Departamento de Estudios	Revisado por: Unidad de Gestión Interna Subdirección Nacional	Aprobado por: Matías Zurita Prat Jefe Departamento de Estudios Carlos Lobos Mosqueira Subdirector Nacional CNCA
--	--	--



	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN Y CONSUMO CULTURAL	Versión: 1.0 Fecha Emisión: 10.12.2013
	Departamento de Estudios Sección de Estadísticas Culturales	

Ministerio de Hacienda, y Resolución Exenta N° 1.684 de fecha 16.04.2012 Que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones para el CNCA.

5.8.2 Publicación y Difusión:

- La Jefatura del Departamento de Estudios, entregará vía minuta contenido de la publicación del informe al/a la Jefe/a de Gabinete Ministro/a Presidente/a, que contiene descripción y objetivos del estudio, resultados y propuesta de presentación de datos.
- El/la Jefe/a de Gabinete Ministro/a Presidente/a revisa el contenido de la minuta y da v°b° a través de correo electrónico institucional.
- El/la Asesor/a de la Agenda Ministro/a Presidente/a coordinará con la Jefatura del Departamento de Estudios y la Jefatura del Departamento de Comunicaciones la fecha del lanzamiento con la presencia del Ministro/a Presidente/a.
- La Jefatura del Departamento de Estudios y el/la coordinador/a de la Sección de Estadísticas Culturales, junto a la Jefatura del Departamento de Comunicaciones y el/la profesional responsable de Producción y Dirección de Arte dependiente de Comunicaciones, planificarán la producción del lanzamiento en términos logísticos. En esta instancia se deberá acordar la presentación de datos o realizar un discurso por parte de la autoridad.
- La Jefatura del Departamento de Estudios enviará a través de correo electrónico institucional lista de invitados a la Jefatura del Departamento de Comunicaciones, para que estos procedan al diseño de las invitaciones.
- La Jefatura del Departamento de Estudios dará v°b° a las invitaciones, a través de correo electrónico institucional dirigido a la Jefatura del Departamento de Comunicaciones, dando inicio este departamento a su distribución de forma física y digital.

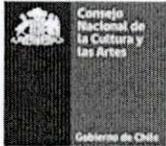
5.8.3 Distribución:

- El/la coordinador/a de la Sección de Estadísticas Culturales enviará a través de correo electrónico institucional lista de distribución del Informe ENPCC al/a la Jefe/a de Gabinete Ministro/a Presidente/a.
- A través de correo físico se enviarán los informes a las Direcciones Regionales, acompañado de carta de presentación de la Jefatura del Departamento de Estudios dirigida al/a la directora/a Regional.

10

Preparado por: Ada Guzmán Riquelme Sección de Estadísticas Culturales Departamento de Estudios	Revisado por: Unidad de Gestión Interna Subdirección Nacional	Aprobado por: Matías Zurita Prat Jefe Departamento de Estudios Carlos Lobos Mosqueira Subdirector Nacional CNCA
--	--	--



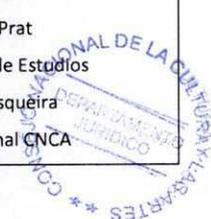
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN Y CONSUMO CULTURAL	Versión: 1.0 Fecha Emisión: 10.12.2013
	Departamento de Estudios Sección de Estadísticas Culturales	

6.- CONTROL DE REGISTRO

Identificación de Registro	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Tiempo de Retención y Disposición
Versión final Cuestionario ENPCC 2012.	<u>\\10.215.10.60\estadisticas_culturales</u>	Acceso restringido, sólo funcionarios de la Sección de Estadísticas Culturales.	Funcionarios de la Sección.	Disposición permanente en carpeta por años de publicación.
Manual del Encuestador y Coordinador Regional.	<u>\\10.215.10.60\estadisticas_culturales</u>	Acceso restringido, sólo funcionarios de la Sección de Estadísticas Culturales.	Funcionarios de la Sección.	Disposición permanente en carpeta por años de publicación.
Base de datos Pretest en formato sav.	<u>\\10.215.10.60\estadisticas_culturales</u>	Acceso restringido, sólo funcionarios de la Sección de Estadísticas Culturales.	Funcionarios de la Sección.	Disposición permanente en carpeta por años de publicación.
Informe Parcial 1°, 2°, 3° y 4°.	<u>\\10.215.10.60\estadisticas_culturales</u>	Acceso restringido, sólo funcionarios de la Sección de Estadísticas Culturales.	Funcionarios de la Sección.	Disposición permanente en carpeta por años de publicación.
Actas 1era., 2da., 3era., 4ta. y 5ta. Reunión.	<u>\\10.215.10.60\estadisticas_culturales</u>	Acceso restringido, sólo funcionarios de la Sección de Estadísticas Culturales.	Funcionarios de la Sección.	Disposición permanente en carpeta por años de publicación.
Base de datos ENPCC 2012 en formato sav.	<u>\\10.215.10.60\estadisticas_culturales</u>	Acceso restringido, sólo funcionarios de la Sección de Estadísticas Culturales.	Funcionarios de la Sección.	Disposición permanente en carpeta por años de publicación.
Manual Base de Datos.	<u>\\10.215.10.60\estadisticas_culturales</u>	Acceso restringido, sólo funcionarios de la Sección de	Funcionarios de la Sección.	Disposición permanente en carpeta por años de

11

Preparado por: Ada Guzmán Riquelme Sección de Estadísticas Culturales Departamento de Estudios	Revisado por: Unidad de Gestión Interna Subdirección Nacional	Aprobado por: Matías Zurita Prat Jefe Departamento de Estudios Carlos Lobos Mosquera Subdirector Nacional CNCA
--	--	---



	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN Y CONSUMO CULTURAL	Versión: 1.0 Fecha Emisión: 10.12.2013
	Departamento de Estudios Sección de Estadísticas Culturales	

		Estadísticas Culturales.		publicación.
--	--	--------------------------	--	--------------

7.- REGISTRO DE CAMBIOS

Versión N°	Página Modificada	Motivo del Cambio	Fecha de Aprobación

No existe registro de cambio, por ser el presente documento la primera versión del procedimiento de Diseño y Aplicación Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural.

8.- LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- Gabinete Ministro/a Presidente/a.
- Gabinete Subdirector/a Nacional.
- Departamento de Planificación y Presupuesto.
- Sección de Compras y Licitaciones.
- Unidad de Auditoría Interna Subdirección Nacional.
- Secretaría Administrativa y Documental.

9.- ANEXO

- Cuestionarios Encuesta Sobre Consumo Cultural y Uso del Tiempo Libre. Años 2004 y 2005.
- Cuestionario ENPCC año 2012.

12

Preparado por: Ada Guzmán Riquelme Sección de Estadísticas Culturales Departamento de Estudios	Revisado por: Unidad de Gestión Interna Subdirección Nacional	Aprobado por: Matías Zurita Prat Jefe Departamento de Estudios Carlos Lobos Mosquera Subdirector Nacional CNCA
--	--	---



ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por el Departamento Jurídico, en las categorías "Marco normativo aplicable" y "Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas" de la sección "Marco Normativo", a objeto de dar cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



ROBERTO AMPUERO ESPINOZA
MINISTRO PRESIDENTE

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CAS

Resol. N° 04/1006

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA.
- Direcciones Regionales, CNCA.
- Unidad de Gestión Interna, CNCA.
- Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas.
- Departamento de Ciudadanía y Cultura.
- Departamento de Planificación y Presupuesto.
- Departamento de Estudios.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Departamento de Administración General.
- Departamento de Comunicaciones.
- Departamento Jurídico.
- Auditoría Interna.